

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 26 DE FEBRERO DE 2015.

En Santa Cruz de Mudela, 26 de febrero de 2015, siendo las doce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación **D. Álvaro Gracia Fernández y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

No asiste a la sesión **D. José Luis Fuentes Gavilán**.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Asiste como Secretario accidental **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 19.02.2015, sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1º.- A la vista del escrito presentado por **D. B.S.**, como Presidente del **JUDO CLUB KAZOKU**, en el que se nos comunica el cese de la actividad deportiva que se venía desarrollando en instalaciones municipales, con efectos a partir del presente mes de febrero.

La Junta de Gobierno toma conocimiento del cese, del que dará traslado a la Tesorería municipal, a la vez que requiere al Club para que proceda a la devolución en estas dependencias municipales de la llave que utilizaban.

2º.- Visto el escrito presentado por **FCC AQUALIA**, en el que se nos comunica la intención de la misma de suspender el suministro de agua potable al Balneario Cervantes, si no liquidan antes del 10 de marzo la deuda pendiente que mantiene esa empresa con la compañía suministradora y que asciende a 19.602,83 €.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad dar traslado del escrito al Balneario Cervantes de esta localidad, para su conocimiento y efectos oportunos.

3º.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la **segunda Resolución parcial de la convocatoria del Plan de Empleo de Diputación 2015**, mediante el que se nos concede subvención de **79.299 euros** para destinar a servicios de piscina municipal, limpieza viaria y mantenimiento, acondicionamiento de edificios, instalaciones y zonas verdes y para administración electrónica.

Tercero.- INSTANCIAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 26 DE FEBRERO DE 2015.

1º.- Se da cuenta de la instancia presentada por **D.L.P.R.**, en representación de la **Iglesia Evangélica de Filadelfia**, solicitando las instalaciones de la Casa de Cultura, sillas y los equipos de iluminación y sonido para el próximo 28 de marzo a partir de las 18:30 horas.

La Junta de Gobierno no puede acceder a lo solicitado por el Sr. P., ya que tanto las instalaciones como los equipos están concedidos con anterioridad a otra Asociación para ese día.

2º.- Visto el escrito presentado por **D.S.R.F.**, en representación de la **Asociación de Cofradías de Semana Santa**, exponiendo tener autorizada la utilización de la Casa de Cultura para el 14 de marzo para celebrar el "VIII Encuentro de Hermandades y Cofradías de Semana Santa" y presentación del Pregón, Cartel y Programa de actividades para esa festividad religiosa y deseando ampliar su solicitud para poder utilizar el servicio de megafonía, sillas y demás.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

3º.- Por parte de **D.S.R.F.**, en representación de la **Hermandad Nuestra Señora de la Soledad**, se presenta instancia solicitando autorización para utilizar la Casa de la Despensa de Las Virtudes, los días 11 y 12 de abril de 2015.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1.- **Autorizar a la Hermandad Nuestra Señora de la Soledad**, para la utilización de dichas instalaciones, recordando que deberán abonar la tasa correspondiente a la utilización de la Casa de la Despensa para actividades no lucrativas de 10,00 a 22,00 horas de los días **11 y 12 de abril de 2.015**, que es a razón de **30 € /día**.

De igual manera se les comunica que deberán depositar en concepto de fianza por la utilización de las dependencias municipales la cantidad de **120 €**.

Se les recuerda que para poder beneficiarse de la reducción contemplada para asociaciones sin ánimo de lucro (si fuese el caso), deberán presentar documentación acreditativa de su inscripción legal en el correspondiente registro de asociaciones, así como copia de los estatutos de la misma donde haga constar específicamente que es una Asociación sin ánimo de lucro.

Al mismo tiempo se incide en el deber de dejar las instalaciones en las mismas condiciones de **limpieza y acondicionamiento** en las que se encuentren inicialmente, haciéndoles al mismo tiempo, **responsables directos** de cualquier desperfecto que se pueda producir u ocasionar en éstas durante su estancia, como consecuencia de haber realizado un mal uso de las mismas.

4º.- Por parte de la empresa **ESTUDIOS SUELEN**, de Madrid, se presenta instancia solicitando una sala para celebrar una charla informativa sobre empleo público y capacitación profesional, durante 20 minutos, con la posible afluencia de 10/15 personas para el próximo 10 de marzo a las 17:30 horas.

La Junta de Gobierno acuerda denegar dicha solicitud no disponiendo de sala para ofrecerles.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 26 DE FEBRERO DE 2015.

5º.- Se da cuenta de la instancia presentada por D^a.A.V.M., vecina de la localidad, en la que se solicita el cambio de tarifa de la tasa del agua, ya que se le está aplicando la industrial, y el domicilio de San Sebastián, nº 46 no es una actividad sino una vivienda.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad solicitar informe al respecto a la Policía Local, así como la remisión del mismo a la compañía suministradora AQUONA, a los efectos oportunos.

6º.-Se da cuenta de nuevo de la solicitud presentada por D^a M^a L.A.U., para poder tener acceso al proyecto técnico que justifica la sustitución de la puerta principal del Santuario de Las Virtudes y no el arreglo o restauración de la misma.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad remitir copia de la Autorización a la solicitante, haciéndola saber que el Proyecto Técnico para dicha actuación se encuentra en poder del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

1º.- Visto el Expediente 13/15, a D. D.C.C., vecino/a de Bailén (Jaén) para ejecución de vallado/cerramiento de las parcelas 70, 71 y 72 del Polígono 5 del Paraje "Las Cordilleras" situadas en nuestro Término municipal, de conformidad con la Memoria que se adjunta.

Visto el informe condicionado del Técnico Municipal, en el sentido de que el vallado deberá contar con Informe del Servicio de Calidad e Impacto Ambiental de los Servicios Periféricos de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad remitir copia del expediente al Servicio de Calidad e Impacto Ambiental de los Servicios Periférico de Agricultura de la Junta de Castilla la Mancha solicitando el informe previo correspondiente.

LICENCIAS DE APERTURA, DECLARACIONES RESPONSABLES, COMUNICACIONES PREVIAS Y OTRAS

1º.- A la vista del expediente tramitado en estas dependencias municipales con nº 24/14, relativo a la Comunicación Previa para apertura/entrada en funcionamiento de la actividad COLECCIÓN ZOOLOGICA ubicada en la parcela 4 del polígono 34 , Finca "Los Valles" de este Término municipal, cuyo promotor es AGRÍCOLA CERRO SAN CRISTOBAL, S.A., que contará con las siguientes especies:

Muflón (6 hembras y 1 macho)
Corzo (2 hembras y 1 macho)
Gamo (3 hembras y 1 macho)

Vistos los informes favorables emitidos por el Técnico municipal así como por la Unidad Técnica Ganadera de la Oficina comarcal Agraria.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 26 DE FEBRERO DE 2015.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Primero: Tomar conocimiento del inicio de actividad destinada a Colección zoológica, a nombre de AGRÍCOLA CERRO SAN CRISTOBAL, S.A., con emplazamiento en la parcela 4 del polígono 34 de este Término municipal

Segundo: Que se lleven a cabo por los Servicios Técnicos municipales, las labores de inspección y comprobación que procedan

Quinto.-INFORMES VARIOS.

1.- A la vista del escrito remitido por la **Registradora de la Propiedad de Valdepeñas**, relativo a la tramitación del expediente de la declaración de obra nueva presentada por **D^a A.B.S. y por D^a M^aV.B.S.** , sobre una vivienda sita en Las Virtudes, número 80.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, remitir al Registro de la Propiedad de Valdepeñas, el informe elaborado por el Técnico municipal al respecto, a fin de que sea tenido en cuenta.

2.- Visto el informe elaborado por el **Técnico municipal** por requerimiento de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 5 de febrero, sobre el estado de seguridad, salubridad y ornato de la nave sita en C/ Méndez Núñez.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda requerir al propietario del mismo, **D. F.A.M.** que al tratarse de un solar, deberá colocar una albardilla en todo el perímetro del mismo y proceder al blanqueado de la fachada.

Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.

1º.- Por parte de **D. P.S.C.**, se presenta instancia y documentación para solicitar la exención en el pago del IVTM del vehículo Ford Connet, con matrícula 4769 GDF, debido a la minusvalía reconocida que presenta el interesado.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello al departamento de padrones municipales a los efectos oportunos.

2º.- Vistos los presupuestos remitidos por la empresa **AYTOS**, proveedora de las aplicaciones contables de este Ayuntamiento, sobre el coste para la implantación de un Módulo de gestión y tratamiento de facturas electrónicas para cumplimiento de la Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas, y la diferencia tan sustancial en el precio del remitido con fecha 7 de Octubre de 2.014 y el de 9 de febrero de 2015.

La Junta de Gobierno tomando conocimiento de lo expuesto acuerda por unanimidad realizar las gestiones oportunas con la empresa para conseguir una mejor oferta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 26 DE FEBRERO DE 2015.

3º.- Vista la Resolución emitida por el **Presidente de la Excma. Diputación** de Ciudad Real, relativa al colectivo de vecinos que solicitaron la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por ser titulares del carnet de familias numerosas.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de su contenido. Dando cuenta al departamento de Padrones a los efectos correspondientes.

4º.- A la vista de los presupuestos presentados por distintas empresas de la localidad, para la ejecución de trabajos en la Biblioteca Pública de este municipio.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, adjudicar los trabajos de suministro y colocación de dos ventanas y mosquiteras a la empresa METALICAS LOS COBOS, por importe de 984,00 euros por ser la mejor de las ofertas presentadas, acordándose igualmente realizar las correspondientes aclaraciones a los licitadores sobre las características de la Estantería solicitada.

5º.- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, que se abone a cada uno de los policías que se relacionan a continuación, la cantidad de 100 euros, en concepto de gratificación por trabajos especiales desempeñados en Navidad y en Año viejo:

D. P.P.de la R.

D. J. F. A.

D. A.T.

D. J.T.S.

De este acuerdo deberá darse cuenta al departamento de nóminas.

6º.-La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad el pago a la trabajadora de este Ayuntamiento **D^a. V.S.V.** , como horas extras 11 horas laborales y 7 horas festivas una vez acreditada la necesidad y realización de las mismas, dando traslado del presente acuerdo al departamento de nóminas a los efectos correspondientes.

7º.-La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad remitir la factura número 2014/036 de fecha 18 de agosto de 2014, presentada a este Ayuntamiento por **D. C.V.A.**, sobre reposición de gafas rotas a consecuencia de caída en calle a la compañía aseguradora a los efectos correspondientes, dando traslado al interesado del presente acuerdo.

8º.- Vista la documentación presentada por **D.C.M.M.**, respecto a la instalación de terraza/pérgola en Avda. Todos los Mártires correspondiente a la actividad "Pájaro Loco".

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad autorizar su instalación de conformidad con lo establecido en la ordenanza fiscal nº 19, reguladora de la Tasa por ocupación del Dominio Público con la instalación de mesas, sillas, etc., cerrada y con carácter permanente, previo abono del importe contemplado en la misma, que asciende a 400 €, no excediendo de 30 m2.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 26 DE FEBRERO DE 2015.

De este acuerdo se dará traslado al interesado y al Intervención/Tesorería municipal, a los efectos oportunos

SÉPTIMO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:

1ª.- Aprobar la Memoria Valorada de "**ACONDICIONAMIENTO URBANÍSTICO DE JARDINES Y ZONAS VERDES**", cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 28.462,59 euros, destinados íntegramente para la contratación de NUEVE trabajadores durante tres meses.

Solicitar subvención con cargo al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2015, de 28.462,59 euros, para la financiación de los costes salariales incluida la cotización a la seguridad social.

Asimismo, se acuerda el compromiso en caso de producirse, de aportación económica de las partidas no subvencionada, con cargo a fondos propios o con cargo a otras instituciones.

2ª.- Aprobar el listado definitivo de incluidos y excluidos de las Bolsas de Trabajo de Limpiadora/es de edificios municipales y Auxiliares de Ayuda a Domicilio-dependencia (Segunda Apertura), elaborado por la Comisión de Valoración correspondiente.

Asimismo acuerda que se de publicidad a la misma en el Tablón de edictos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos horas, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretario Accidental, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase

EL ALCALDE,

Fdo: María Chicharro Muela



Large handwritten signature of the accidental secretary.